



Acuerdo y En la villa de Bullas y Salas Capitulares de ella la mañana de ay
 veintey uno de Mayo de mil ochocientos treinta, estando en junta los S. S. que
 componen el Real Ayuntamiento de la misma ciudad de Bullas y aban-
 do firmaron los que saben, y dio cuenta de la Real orden que con fecha
 tres del corriente comunican los S. S. jueces Subdelegados del Tribunal de Bullas
 da de esta Diócesis por la cual S. M. (q. d. g.) ha impuesto al corregidor de
 Ayuntamiento de la ciudad de Bullas la multa de 100. Ducado y recomen-
 dado y amonestado por aquel Excmo. Sr. Capitan General por no haber
 concurrido al solemne acto de la predicacion de la Santa Paula, se acuer-
 do en una primera cumplimiento y que se acuerde el recibo.

En su mismo se inteligencia de la orden del Sr. Don Sr. General de Rentas de la Prov.
 sobre el modo de administrar esta recaudacion de penas de Cámara, y en su conve-
 niencia acordaron que celebren los libros foliados y rubricados con la intervencion
 de entradas y salidas para que el sobrante se aplique a ese fondo de pro-
 pios: que se remitan a Terencia las pertenencias lab año ultimo, y se recoja
 la regular carta de pago:

Esta misma forma acordaron se remitan en el termino que señala al Sr. General de
 las noticias respectivas a las fincas y demas que pertenecen propios para la formacion
 del libro general que ha de remitirse al Excmo. Sr. Duque de Alba.

Del mismo modo se inteligencia esta corporacion del oficio que confiesa de un año del
 corriente se vive dirigida al Sr. Visitador de Rentas de la Prov. manifestando
 la providencia que a recado en el Exped. de Abastos de Lousa p. de
 corriente año, aspi de que estos vecinos puedan vender sus vinos en aquella
 ciudad libremente al por mayor, pagando los derechos prevenidos por raciones
 y en su consecuencia acordaron: que esta venefica providencia se haga saber
 al vecindario por medio de edictos, acunandose el recibo a su favor, dandole las
 mayores gracias por el interes que se toma en el beneficio de estos pueblos, y por
 su conocimiento en el desempeño del muy Real Ser. de al Sr. mismo Señor
 con lo que se concluyó en una en su favor conforme certifico =

Andrés Puerta Pedro Lopez
 Balaz Fernandez
 José de San
 Zapata

